

Consulta Indígena 2025

El Instituto Electoral de la Ciudad de México

Convoca

a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes
a los pueblos, barrios y comunidades indígenas en

MILPA ALTA

a la

Asamblea Comunitaria Informativa

que se llevará a cabo el **miércoles 24 de septiembre de 2025**, a las **17:00 horas**, en el domicilio siguiente: **Centro Cultural Calmecac ubicado en Puebla S/N, Villa Milpa Alta Barrio Santa Martha, Demarcación Milpa Alta, CP 12200**, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del Protocolo de Consulta, del Plan General de Trabajo y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025.
3. Exposición sobre las acciones afirmativas implementadas en favor de las personas pertenecientes a pueblos, barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México.
 - a) Acciones afirmativas y su importancia.
 - b) Evolución de las acciones afirmativas implementadas en los procesos electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.
 - c) Criterios de autoadscripción.
 - d) Resultados en la postulación de candidaturas y personas electas bajo la acción afirmativa.
4. “Reglas actuales sobre las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas de personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México que serán objeto de consulta para su implementación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027”.
5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos para la fase consultiva.
6. Asuntos Generales

Atentamente
Lic. Mauricio Muciño Muciño
Titular de la Dirección Distrital 7,
Cabecera de Demarcación en Milpa Alta



Nota: Los documentos que serán tratados en la Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025 podrán consultarse y/o descargarse en la Página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México www.iecm.mx, en el Micrositio “Acciones Afirmativas en materia de postulación de candidaturas para Grupos de Atención Prioritaria para el proceso electoral local ordinario 2026-2027”.